

RESOLUCIÓN N° _____/2017

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA, 05 ENE. 2017

1. Presentación del interesado N° 24658 de fecha 28 de diciembre de 2016;
2. Informe Inspectivo de fecha 28 de diciembre de 2016;
3. Informe de Morosidad de fecha 28 de diciembre de 2016, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos, que acredita que no registra deuda según Rol;
4. Certificado de Término de Giro, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, correspondiente al periodo de fecha 01 de enero de 2016 al 30 de noviembre de 2016;
5. Decreto Exento N° 4612, de fecha 16 de diciembre de 2014, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 4707, de fecha 22 de diciembre de 2014, que delega atribuciones en el Director Subrogante de Dirección de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 3915 de fecha 30 de diciembre de 2016, que designa Secretario Municipal Subrogante;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

RESUELVO:

1. **PROCÉDASE** al término de la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **1er Semestre del año 2017**:

PATENTE : 2-752178
DIRECCIÓN : AV. EL SALTO N° 2474
NOMBRE : BERNARDA DE LOURDES NAVARRETE CÁCERES
RUT. : 9.330.688-0
GIRO : SALA DE VENTA DE PRODUCTOS NATURALES
MOTIVO : TÉRMINO DE GIRO

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho ARCHÍVESE.



JORGE PÉREZ ANDRADE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JORGE REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

JPA/JRR/KMM/dgl
03.01.2017

1159055